

La Taula d'Acollida celebró una mesa redonda con expertos para dar a conocer el nuevo documento a los inmigrantes de Granollers

Dudas frente al nuevo reglamento de la ley de extranjería

JAUME RIBELL

La entrada en vigor del nuevo reglamento de la ley de extranjería está a la vuelta de la esquina: el próximo 7 de febrero se abrirá el plazo de tres meses que tienen los inmigrantes en situación irregular para normalizar su situación. Y como esa fecha está a la vuelta de la esquina, y aún son muchas las preguntas y dudas que genera el nuevo documento, la Taula d'Acollida de Granollers tuvo la iniciativa de convocar una mesa redonda para informar a los inmigrantes de Granollers de las principales novedades que aporta dicho reglamento desde diversos puntos de vista.

Así, el pasado miércoles se dieron cita en la sala Tarafa para hablar de la cuestión el subdelegado del Gobierno Central en Catalunya, **Eduard Planells**, la responsable del área jurídica de Pimec, **Eva González**, y la abogada de origen



Los miembros de la mesa redonda resolvieron las dudas de los numerosos inmigrantes presentes en el acto.

magrebí **Rhimo El Majdoub Ben Omar**, con el jefe de informativos de TVE-Catalunya, **Pep Vilar**, como moderador.

La introducción corrió a cargo del alcalde, **Josep Mayoral**, quien aseveró que lo que se pretendía con esa

mesa redonda era "plantear el debate y la reflexión, porque la ciudad es de todos y todos deben poder expresar su opinión en un espacio de convivencia". También la presidenta de la Taula d'Acollida, **Isabel Alcalde**, intervino explicando que la finalidad de esa convocatoria era "conocer el nuevo reglamento, sus procedimientos y el papel que tendrá que jugar cada administración y cada actor social".

Tras ellos, cada uno de los ponentes realizó una exposición desde su postura. El primero en hacerlo fue Planells, que justificó la necesidad que había tenido el Gobierno Central de proponer este reglamento tras la reforma de la ley de extranjería de abril del 2000 que llevó a cabo el PP. A lo que añadió que la finalidad que persiguen con este reglamento "es que los inmigrantes disfruten del mismo grado de derechos y obligaciones que los que llevan más tiempo aquí". Una frase que calificó como "una definición fácil de integración". Planells identificó dos principales problemas que son los

que pretende solucionar esta medida: "Ordenar los flujos migratorios, y ver qué se hace con la masa de personas que ya están aquí".

Por su parte, El Majdoub, como abogada, habló de cómo solucionar de la mejor forma posible las situaciones irregulares, que más allá de la integración, es la cuestión de fondo que pretende arreglar el nuevo reglamento. Y el primer consejo que dio fue el siguiente: "Que cada uno analice su situación. Y si no tienen un contrato, más vale que no presenten la solicitud". Más claro el agua (ver despice). Y es que como explicó en su turno González, que vino en representación de la patronal, "no olvidemos que para solicitar la regularización es imprescindible un contrato de por lo menos seis meses, que la persona no tenga antecedentes penales, y que acredite un empadronamiento de otros seis meses", es decir, por lo menos desde el pasado 7 de agosto. Aún así, González no escondió que el empresariado está preocupado, "porque quedan muchos aspectos que no sabemos cómo se van a desarrollar".

Lo mismo que les ocurre a los inmigrantes, que tras las intervenciones de los expertos formularon numerosas preguntas sobre esas dudas: desde casos más concretos hasta cuestiones más generales. Aunque más allá de las dudas sobre papeles, sellos y consulados, cabe destacar las preguntas que hicieron un par de ciudadanos de origen magrebí sobre la economía sumergida: "¿Qué hace el trabajador que ha sido explotado durante años y al que el empresario no quiere hacer contrato? Porque el tema de las denuncias es muy complicado para un inmigrante", dijo el primero. El segundo fue más vehemente y concreto: "Los inmigrantes estábamos ilusionados con la llegada de un gobierno progresista, y nos han decepcionado. Porque saben de sobras que este reglamento es muy difícil de cumplir por la mayoría de la gente".

A pesar de esta pesimista opinión, se calcula que en esos tres meses que durará el proceso, unos 800.000 inmigrantes regularizarán su situación en toda España. Veremos.

OPINIÓN

¿Solución o problema?

Muchas han sido las críticas que le han llovido al Gobierno Central desde los grupos de la oposición por el nuevo reglamento de la ley de extranjería. Dicen que éste no es más que una excusa para solucionar la problemática de los mal llamados sin papeles por la vía rápida, mediante lo que consideran una regularización a granel. Si esto fuera

así, efectivamente muchos inmigrantes en situación ilegal verían normalizada su situación de forma inmediata gracias a unas exigencias ciertamente flexibles. Pero, ¿realmente sucederá esto? Porque el principal problema en este caso son los empleos sumergidos, que son contra los que pretende luchar el nuevo reglamento. Y quienes deben presentar las solicitudes de contrato a la administración son los propios empresarios (excepto en el caso de los servicios domésticos, que pasan a equipararse con los autónomos). Por lo tanto, es lógico pensar que el empresario que no tiene escrúpulos para tener a trabajadores a su cargo de forma ilegal, tampoco los tendrá ahora para regularizar su situación y presentarles un contrato digno que cotice en la seguridad social. Por ello muchos inmigrantes en situación irregular, lejos de normalizar su situación, corren el peligro de perder sus puestos de trabajo que, aunque irregulares, no dejan de ser puestos de trabajo. ¿Cómo solucionará esto la Administración? No se sabe. Se ha hablado de métodos tan sibilinos como analizar el gasto eléctrico de los inmuebles para detectar posibles empresas sumergidas. Pero por el momento, da la sensación que tendremos que apelar más a la conciencia de los empresarios que recurren a esa competencia desleal y esperar que, por lo menos, sientan un poco de vergüenza (sí la tienen), y decidan hacer las cosas como es debido.

◆ Jaime Ribell

MARTIN MALUENDA ADVOCATS

Aquest nou any **2005**, seguim amb el propòsit de prestar els nostres serveis professionals amb la millor atenció personalitzada i amb un profund grau d'especialització en cada matèria.

En col.laboració amb ASSESSORIA LABORAL i FISCAL JOAN MORA ampliem els nostres serveis i recursos inaugurant un nou buffet multidisciplinar.

C/ GIRONA, 34, 4 A 08400 GRANOLLERS

Tel. 93 861 10 91

abogados@martinmaluenda.com
www.martinmaluenda.com